

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 10 de mayo de 2021. Al Despacho para proveer, el proceso ordinario N°. 2016-037 de **SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.** contra **JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ y OTROS**, informando que la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá D.C. y Cundinamarca remitió el dictamen (fls. 482 a 500), estando pendiente de resolver.


CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., primero (1°) de julio del año dos mil veintiuno (2.021)

Visto el informe secretarial que antecede, para resolver se considera:

Teniendo en cuenta que la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá D.C., y Cundinamarca, emitió el dictamen N°. 1023914422 del 06/05/2021, obrante a folios 483 a 499, se dispone incorporarlo al expediente y **correr traslado a las partes** por el término de tres (3) días, conforme lo preceptuado en el artículo 228 del C. G. del P.

Cumplido el término señalado, vuelva el expediente al Despacho para proveer.

Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por Sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

Osb

JUZGADO 17 LABORAL
DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 109 de fecha 02/07/2021


CAROLINA FORERO ORTIZ